

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

El Ayuntamiento de Covaleda (P4210800A), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Covaleda (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son 4 puntos de toma con las siguientes características:

1- Captación en el Arroyo Terreros. Captación superficial con toma directa situada en el cauce del Arroyo Terreros, en la parcela 9011 del polígono 1, en el municipio de Covaleda (Soria). La captación está formada por un canal lateral de toma directa del arroyo junto a un azud que garantiza el calado, con una compuerta de cierre como elemento de regulación. El caudal recogido es conducido por gravedad hasta el punto de unión de las captaciones del Arroyo Terreros y del Arroyo Jaramillo.

2- Captación en el Arroyo Jaramillo. Captación superficial con toma directa situada en el cauce del Arroyo Jaramillo, en la parcela 749 del polígono 1, paraje Horcajas, en el municipio de Covaleda (Soria). La captación está formada por un canal lateral de toma directa del arroyo junto a un azud que garantiza el calado, con una compuerta de cierre como elemento de regulación.

3- Captación en el Paraje Fradeguillas. Captación superficial con toma directa situada en el cauce del río de la Ojeda, en la parcela 9001 del polígono 1, paraje Fradeguillas, en el término municipal de Covaleda (Soria). El caudal recogido es conducido por gravedad hasta el punto de unión de las captaciones del Paraje Fradeguillas con la captación del Paraje Merendero.

4- Captación del Paraje El Merendero. Captación superficial (a 30 m de distancia del cauce del río Duero), mediante pozo de 6 m de profundidad, excavado, con un tubo de chapa perforado de 0,7 m de diámetro y con un relleno lateral de gravas, situado en la parcela 379 del polígono 2, paraje El Merendero, en el término municipal de Covaleda (Soria). El método de extracción utilizado es un grupo de electrobomba sumergible de 25 CV de potencia. Sólo se emplea en períodos de sequía o emergencia, dando prioridad al resto de captaciones.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 32,3 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 866.203,3 m³/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar de los mencionados arroyos y de la Masa de agua subterránea: Sierra de Cameros DU-400027.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Covaleda (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Covaleda (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 873/2013-SO (ALBERCA-INY), o en



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 83

Miércoles, 23 de Julio de 2014

el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de mayo de 2014.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorrel. 1852

BOPSO-83-23072014